

2024-09-18

Tribunal Electoral mantiene triunfo de Alessandra Rojo en la Cuauhtémoc

Autor: Jorge Cisneros

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/9/18/tribunal-electoral-mantiene-triunfo-de-alessandra-rojo-en-la-cuauhtemoc-502021.html>

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Superior de la Federación revocó la anulación de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

De acuerdo con el proyecto presentado ante los magistrados no se acreditó que la ganadora de la elección, Alessandra Rojo de la Vega, cometiera violencia política en razón de género en contra de su contendiente, la morenista Catalina Monreal.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

En el proyecto que los magistrados aprobaron de manera unánime se señala que las expresiones que usó Rojo acusando a su rival de ser parte del grupo político de su padre, Ricardo Monreal, fueron rudas y vehementes, pero son válidas en el contexto de una elección.

La sala ordenó que se mantengan los resultados que dieron el triunfo a Rojo de la Vega y que se mantengan las concejalías que se le habían otorgado a la alianza opositora que la postuló.

La candidata de Morena, Caty Monreal, lamentó la decisión de la Sala Regional del Tribunal Electoral y aseguró que "definitivamente no usaron las gafas violetas".

Aseguró que la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México es correcta y por ello ejercerá su derecho a impugnar una vez más este fallo ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¿Por qué anularon la elección?

La nulidad de la elección en la demarcación se dio con base en una supuesta violencia política de género. Pero fue impugnada por la candidata del PRI, PAN Y PRD ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó anular la elección y el triunfo electoral de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc. La resolución del Tribunal se tomó a partir de una votación dividida, con dos votos a favor y dos en contra, pero el voto de calidad de Armando Ambriz, terminó por decidir que la elección fuese anulada.

Tras conocerse la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la candidata del PRI, PAN y PRD, se pronunció en su cuenta de X, donde acusó que con esto se atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos de la alcaldía Cuauhtémoc, pues se están "robando la elección", afirmó.

La victoria electoral de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc fue confirmada hasta en 7 ocasiones, luego de que la candidata de Morena, PT y PVEM Caty Monreal, hija de Ricardo Monreal, pidiera el

recuento de votos.

El IECM concluyó el recuento parcial de la votación en la Cuauhtémoc, en los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Tras el conteo, se informó que la votación quedó: Alessandra Rojo de la Vega 156,449 votos; Caty Monreal 145,153 votos.